



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 8 de noviembre de 2016

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ROVI**"), en cumplimiento del artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ROVI, previa propuesta de la Comisión de Auditoría, ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Esta decisión ha sido adoptada de conformidad con la rotación establecida en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014, a propuesta de la Comisión de Auditoría y como resultado del correspondiente concurso de selección desarrollado.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.